



# Ssa debe informar de transferencia de recursos: Inai

Tiene que explicar la estrategia para que el dinero del Insabi pase a IMSS-Bienestar, dice

**ANTONIO LÓPEZ**

—[nacion@eluniversal.com.mx](mailto:nacion@eluniversal.com.mx)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a la Secretaría de Salud (Ssa) dar a conocer la estrategia para transferir los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Asimismo, debe entregar copia de los informes del subejercicio remitidos a la Cámara de Diputados en 2022 y 2023 e indicar el monto de los recursos reasignados a programas sociales, precisando a cuáles se destinaron.

Lo anterior tras atender un recurso de revisión, en el que una persona solicitó dichos datos al Insabi, mismos que le fueron negados bajo el argumento de “incompetencia para proporcionar lo requerido”.

Por lo anterior, la persona presentó un recurso de revisión ante el Inai, mediante el cual manifestó su inconformidad con la respuesta.

Al presentar el asunto ante el pleno, la Comisionada Presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra Cadena, planteó que la información sobre el uso de recursos públicos destinados a tareas tan importantes como garantizar los servicios



de salud para todas las personas debe ser transparente, de lo contrario se corre el riesgo de perpetuar las brechas de desigualdad y propiciar espacios de opacidad.

“Resulta indispensable rendir cuentas sobre el actuar de nuestros gobiernos, más aún al tratarse de la atención médica que requieren las personas que se encuentran específicamente en regiones de alta y muy alta marginación; así como de aquella que, por su situación de vulnerabilidad, tampoco tiene posibilidades de ser atendida por los servicios de salud”, subrayó.

Al analizar el caso, la ponencia de la Comisionada Presidenta advirtió que, si bien el sujeto obligado asumió competencia turnando la solicitud a las diversas unidades administrativas que lo integran, no fue posible solventar los puntos de interés y tampoco cumplió con el procedimiento de búsqueda establecido en la ley, pues no turnó la solicitud a la totalidad de unidades administrativas competentes.

Por lo anterior, el pleno del Inai determinó modificar la respuesta de la Secretaría de Salud y le instruyó informar sobre la estrategia para transferir los recursos humanos, materiales y financieros del Insabi al IMSS-Bienestar; si se han reasignado recursos públicos a programas sociales en 2022 y 2023, a cuánto asciende el monto y el destino de estos; así como si hubo subejercicio del gasto, indicando la fuente, lugar y la forma para que la persona solicitante pueda obtener los datos; también debe proporcionar copia de los informes sobre este tema remitidos a la Cámara de Diputados. ●



**Es indispensable rendir cuentas de la atención médica que necesitan las personas vulnerables, dice la comisionada Blanca Lilia Ibarra.**